



**PASAPORTE DE ACTIVIDADES CULTURALES
INSTRUCTIVO 2020-0**

El Pasaporte de Actividades Culturales es una modalidad de acreditación extraacadémica, donde el alumno participante podrá acumular puntos por cada evento cultural al que asista.

1. Pueden inscribirse los alumnos matriculados en el semestre vigente y aquellos alumnos que no estén matriculados en él, pero que sí hayan estado matriculados durante el semestre inmediatamente anterior.
2. El proceso de convocatoria e inscripción para todas las actividades extraacadémicas es una vez al semestre. El alumno no debe realizar pago alguno por recibir el pasaporte o gestionar luego su validación.
3. El alumno inscrito será convocado para recoger su pasaporte en las oficinas de Servicios Universitarios del campus donde se encuentre matriculado. Los pasaportes se entregarán en orden de llegada posterior al aviso. El número de pasaportes con los que cuente Vida Universitaria determinará el número de alumnos que puedan participar por semestre.
4. Al recibir el pasaporte, el alumno debe firmar una Carta de Compromiso y entregar el mismo día de recepción, una foto tamaño carné. Si el alumno es menor de edad, debe entregar el documento firmado por uno de sus padres o apoderados. Si no hiciera entrega de la foto, no podrá recibir el documento.
5. En el pasaporte, el alumno completará sus datos personales, colocará foto y los responsables de la oficina de Servicios Universitarios le colocarán el primer sello del documento.
6. El alumno debe asistir a diferentes actividades en las fechas previstas cada semestre, considerando para ello solamente las cuarenta y ocho (48) entidades culturales¹ indicadas a continuación:

- 1) Alianza Francesa
- 2) Aranwa Asociación Cultural
- 3) Asociación Mario Testino – MATE
- 4) Asociación Peruano Japonesa – APJ
- 5) Biblioteca Nacional del Perú – BNP
- 6) Casa de la Gastronomía Peruana – Ministerio de Cultura
- 7) Casa de la Literatura Peruana
- 8) Centro Cultural Brasil Perú – CCBP
- 9) Centro Cultural Británico
- 10) Centro Cultural Cine Olaya
- 11) Centro Cultural El Olivar – Municipalidad de San Isidro
- 12) Centro Cultural España
- 13) Centro Cultural PUCP
- 14) Centro Cultural Ricardo Palma – Municipalidad de Miraflores
- 15) Centro Cultural Universidad del Pacífico
- 16) Centro Cultural de la Universidad de Lima
- 17) Centro Cultural Yuyachkani
- 18) Fundación Telefónica
- 19) Galería Limaq – Municipalidad de Lima
- 20) Galería Municipal de Arte Pancho Fierro – Municipalidad de Lima

¹ La Dirección de Vida Universitaria comunicará a través de su mini site si es que se amplía la oferta de entidades culturales con las que se trabaja o si un evento que en él se difunda, tiene opción de puntaje para el pasaporte



- 21) Goethe Institut
- 22) Gran Teatro Nacional
- 23) Instituto Cultural Peruana Norteamericano – ICPNA
- 24) Instituto Italiano di Cultura - IIC
- 25) Los Productores – Teatro Pirandello
- 26) Lugar de la Memoria, La Tolerancia y la Inclusión Social - LUM
- 27) Microteatro Lima
- 28) Monumental Callao
- 29) Museo de Arte Contemporáneo – MAC
- 30) Museo de Arte de Lima – MALI
- 31) Museo de Arte Italiano – Ministerio de Cultura
- 32) Museo de la Cultura Peruana – Ministerio de Cultura
- 33) Museo de Sitio Bodega y Qadra – Municipalidad de Lima
- 34) Museo Metropolitano de Lima (MET) – Municipalidad de Lima
- 35) Museo Larco
- 36) Museo Raimondi
- 37) Nueva Acrópolis
- 38) Plazuela de las Artes- Municipalidad de Lima
- 39) Pinacoteca Municipal Ignacio Merino – Municipalidad de Lima
- 40) Sala Luis Miró Quesada Garland – Municipalidad de Miraflores
- 41) Sala Raúl Porras Barrenechea – Municipalidad de Miraflores
- 42) Sala Prehispánica Jaime del Castillo – Municipalidad de Lima
- 43) Sociedad Filarmónica de Lima
- 44) Teatro La Histriónica (ex Teatro Ensemble)
- 45) Teatro de Lucía
- 46) Teatro La Plaza
- 47) Teatro Municipal de Lima – Municipalidad de Lima
- 48) UVK - Contenido Alternativo

7. Al finalizar cada sesión o evento cultural, el alumno debe completar los datos en el pasaporte y solicitar que la entidad cultural lo selle (con el sello de esta actividad extraacadémica). Para identificarse en el centro cultural, el alumno debe portar y presentar obligatoriamente su Tarjeta de Identificación Universitaria (TIU) como único documento de confirmación de identidad y pertenencia a la universidad.

8. El proceso de acreditación para todas las actividades extraacadémicas es una vez al semestre. Para obtener la acreditación extraacadémica correspondiente, el alumno debe contar con al menos 20 puntos obtenidos durante el plazo determinado. El alumno que no complete el puntaje o no entregue el pasaporte a tiempo para el proceso de validación de actividades, no recibirá el crédito académico correspondiente ni puede usar este puntaje para un siguiente semestre.

9. El alumno obtendrá un crédito extraacadémico, siempre y cuando haya cumplido con lo indicado a continuación:

- Cumplir con al menos 20 puntos (las actividades tiene valores de 1 a 2 puntos).
- Completar por cada actividad la información requerida en el documento y demandar el mismo día del evento, el sellado del pasaporte para la validación de cada visita.
- Entregar, en las fechas indicadas, el pasaporte completo en las oficinas de Servicios Universitarios de su campus (datos completos del alumno, de cada actividad y Declaración Jurada completa y firmada) para la validación del puntaje.

10. En todos los casos, el alumno debe comportarse correctamente en los espacios culturales y cumplir con sus normas y reglamentos internos, así como también las consideraciones y/o restricciones indicadas en el mini site de Vida Universitaria.

